

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL



DECRETO EXENTO N° 2840.-

CAUQUENES, 26 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 2312 del 12 de junio de 2024, del Servicio de Salud del Maule.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- APRUEBASE PROGRAMA "APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS ILICITAS O PSICOTROPICAS 2024-2025", suscrito por el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Directora **Dra. Marta Caro Andía** mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de \$43.084.800.- (cuarenta y tres millones ochenta y cuatro mil ochocientos pesos), siendo la primer cuota para el año 2024 de 21.542.400 (veintiún millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos) y la segunda cuota para el año 2025 de 21.542.400 (veintiún millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- TENGASE como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

Municipal.

3.- IMPUTESE el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE GRANIS VICHES
SECRETARIA MUNICIPAL



René Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno